



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

### **Ordenanza**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** ex-2269-23 ordenanza 9755-23

---

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de Julio del corriente, al considerar el Expediente EX-2023-2269-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EXPTE C-792-23 CONTADOR MUNICIPAL - Ref.: Deuda no contabilizada a favor: Coop Eléctrica Urquiza (Fontezuela) septiembre

Sancionando las siguiente

#### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 362.991,79 (Trescientos sesenta y dos mil novecientos noventa y uno 79/100.) a favor de la Cooperativa Eléctrica Rural Limitada de Urquiza (Fontezuela) en concepto del pago de Servicios de energía eléctrica, agua, teléfono y alumbrado público correspondiente a la facturación del mes de septiembre que no fuera contabilizada en el Ejercicio 2022; como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTÍCULO 2°: La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda. FF- 110 -

Programa 92.00.00 Deuda Flotante

Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

ORDENANZA N° 9755/23

Además, y en cumplimiento a lo normado por el segundo párrafo (in fine) del Artículo 140° del Reglamento Contabilidad, se informa que la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año 2022- debió contabilizarse en:

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.9.0 -35.01.00. Sin saldo disponible

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.1.0 -35.01.00. Sin saldo disponible

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.4.0 -35.01.00. Sin saldo disponible

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.2.0 -35.01.00. Sin saldo disponible